

ANUNCIO

Por medio del presente se hace público, que por el Sr. Alcalde Presidente, con fecha 27 de diciembre de 2022, se ha dictado con el número 6895/2022, la siguiente Resolución:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.- Advertido error en el Decreto nº 6894/2022, de 27 de diciembre, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y demás preceptos que lo desarrollan, RESUELVO:

PRIMERO.- Dejar sin efecto la convocatoria sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, el día 30 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas, mediante Decreto nº 6894/2022, de 27 de diciembre.

SEGUNDO.- Convocar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, el día 30 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Pájara, al objeto de tratar el asunto que se reseña en el siguiente

De no alcanzarse el quórum de constitución requerido (mayoría absoluta) se celebrarán en segunda convocatoria a las 11:00 horas siendo suficiente la presencia de un tercio de miembros del Pleno.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA AUDITORIA DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA, REALIZADA EN BASE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL, REMITIDA MEDIANTE REGISTRO DE ENTRADA 19.138/2022, DE FECHA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022.

SEGUNDO.- El expediente y documentos relativos al asunto del Orden del Día estarán a disposición de los Señores Concejales en la Secretaría General de la Corporación y en la Sede Electrónica, para su información y examen.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a los Concejales convocados.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente y con la intervención mediante Sello de Órgano de la Secretaría General del Ayuntamiento de Pájara."

Pájara, a la fecha de la firma digital.

El Alcalde,